

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2024 00146 00 (Acción de tutela)

Admítase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, en contra ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB.

Por otro lado, se ordena vincular oficiosamente a Transmetro S.A.S., Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la Secretaria General Área Metropolitana de Barranquilla, con el fin que se sirvan dar respuesta a la acción de tutela y acompañen los documentos que soportan las afirmaciones allí contenidas.

En consecuencia, se ordena notificar al accionado y entidades vinculadas, para que en el término de **dos (2) días** (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañen los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

**NOTIFÍQUESE,**

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA  
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9195b041779b09ce00ec98a20beb97e13d043108f45765662b7b30d4505d5c1f**

Documento generado en 12/02/2024 04:22:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**